



103889 - ¿Qué es concretamente el 'extremismo censurable'?

Pregunta

¿Cuál es el significado de 'ir a los extremos' en el Islam? ¿Se considera extremismo si una mujer cubre su rostro o un hombre se deja crecer la barba? ¿Es extremismo aferrarse al camino del Profeta y rechazar cada innovación en el Islam? ¿Qué implica el hecho de que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), cuando tenía dos opciones, siempre escogía la más fácil?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

En primer lugar, el reporte que condena el extremismo fue narrado de 'Abd Allah ibn Mas'ud (que Allah esté complacido con él), quien dijo: "El Mensajero de Dios dijo: "Quienes se van a los extremos están condenados", y lo dijo tres veces. Narrado por Muslim, 2670.

Los eruditos tienen muchas explicaciones para lo que significa el extremismo e 'irse a los extremos', todas las cuales están en armonía las unas con las otras sin contradecirse. Todas pueden resumirse en una cosa: sobrecargarse a sí mismo y ser demasiado estricto en asuntos en que ser estricto no es lo apropiado.

Este significado incluye lo siguiente:

1 - Excederse en el culto religioso, lo cual conduce a una dificultad excesiva. El Islam no encomienda nada sino lo que es fácil y tolerable. Prohíbe ser estricto en la religión. Las formas de extremismo que la gente ha inventado en la religión fueron enumeradas por los eruditos a modo de ejemplo, y son virtualmente innumerables.



El Imam an-Nawawi dijo en Shárh Muslim (16/220):

“Es decir, aquellos que se exceden y van a los extremos, sobrepasando los límites de lo esperado y lo estipulado, tanto en sus palabras como en sus actos”. Fin de la cita.

2 - Introduciendo innovaciones en la religión, ya sea prohibiendo lo que Dios no ha prohibido, o introduciendo formas de culto y compromiso que no existían en los tiempos del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Maymu' al-Fatáwa (10/620):

“El ascetismo, la vida monástica y otras formas de culto que no están prescritas por Dios y Su Mensajero, son similares a los casos en que los asociadores y otros prohibieron cosas buenas que Dios había permitido, y ejemplos de extremismo que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) criticó cuando dijo: “Quienes se van a los extremos, están condenados”, y “Si el mes (de Ramadán) hubiera sido alargado para mí, habría continuado ayunando sin descanso hasta que aquellos que tienen amor por los excesos abandonaran su actitud”, tal como el hambre y la sed en extremo que perjudican el cuerpo, y evitan que uno realice actos obligatorios o recomendables, que son mejores que eso. Lo mismo se aplica a caminar descalzo o desnudo, lo cual perjudica a la persona y no le trae ningún beneficio, como en el reporte acerca de Abu Isra'il, que juró ayunar, mantenerse siempre de pie y nunca sentarse, nunca buscar la sombra, o nunca hablar. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Dile que se siente, que busque sombra, y que hable, pero que complete su ayuno”. Narrado por al-Bujari. Este es un tema amplio”. Fin de la cita.

3 - Exageración y afectación en el discurso, intentando causar una impresión ante la gente seleccionando palabras bonitas, sin significado o beneficio.

Ibn Abi ad-Dunia narró este reporte en su ensayo al-Ghiba wa an-Namimah (la maledicencia y el rumor), en un capítulo titulado Ma Yá' fi Dhámm at-Taqa'ur fi al-Kálam (p. 15), en el cual él narró de 'Umar ibn al-Jattáb (que Allah esté complacido con él) que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Lo que más temo para mi comunidad es al hipócrita



que habla bonito". Esto fue narrado por Áhmad en al-Musnad (1/22), y clasificado como bueno por los editores del Musnad.

Él también narró que 'Umar ibn al-Jattáb (que Allah esté complacido con él) dijo: "El balbuceo en el discurso es el balbuceo de Shaitán".

Ibn al-Azír dijo en an-Niháiah (5/164):

"Aquellos que exageran en el discurso y que hablan de una manera afectada".

4 - Consentirse en aquello que a uno no le incumbe, preguntando lo que es inapropiado, o escarbando en cosas que no tienen beneficio.

Al-Jattábi dijo:

"Quien se va a los extremos es quien escarba demasiado en una cosa, y se sobrecarga a sí mismo en la forma en de ahl al-kálam, que examinaron los asuntos que no les incumbían, que se permitieron investigar lo que no comprendían". Fin de la cita de 'Awn al-'Ma'bud (12/235).

Ibn Ráyab dijo en Yami' al-'Ulum wa al-Hukam (p. 285):

"Quien se va a los extremos es quien escarba demasiado en lo que no le concierne. Examinando y preguntando demasiado acerca de las normas sobre algo que no se ha mencionado entre los deberes obligatorios o las cosas prohibidas que pueden conducir a pensar que algo está prohibido o que es obligatorio, a causa de su similitud con algunos de los deberes o prohibiciones.

Aceptando el perdón por ello o absteniéndose de preguntar demasiado, es mejor". Fin de la cita.

Entonces Ibn Ráyab (que Allah tenga misericordia de él) mencionó algunos ejemplos de aquellas cosas de las que debemos abstenernos en los asuntos de lo oculto, que son desconocidos o que hay sutiles diferencias jurídicas, y discutiendo cosas que raramente suceden, etc.

El Shéij Muhámmad ibn 'Uzaimín dijo en Shárh Riadh as-Saalihín, 1/416-418:

"Lo mismo se aplica a ser demasiado estricto en asuntos del culto, cuando una persona es muy



estricta en la oración, el ayuno o en otras cosas que Dios en realidad le ha facilitado. Si es demasiado duro consigo mismo en aquellas cosas que Dios le ha facilitado, entonces está condenada.

Otro ejemplo es lo que lo que alguna gente hace cuando está enferma, especialmente en Ramadán, siendo que Dios les ha permitido que no ayunen a causa de su enfermedad, y necesitan comer y beber, pero son duros consigo mismo y continúan ayunando. También le decimos a esta gente que se les aplica el reporte “Quienes se exceden están condenados”.

Esto también incluye a algunos estudiantes que se concentran en asuntos que tienen que ver con el tawhíd. Cuando leen ciertos versos o reportes que hablan de los atributos de Dios, glorificado y exaltado sea, uno los ve examinándolos muy de cerca y haciendo preguntas que no se supone que hagan, preguntas que las primeras generaciones de musulmanes, los compañeros del Profeta, sus discípulos, y quienes vinieron después, no hicieron. Entonces uno los ve examinando asuntos que no están obligados a examinar, como un signo de que se exceden, investigando demasiado estos asuntos. Nosotros le decimos a esta gente: Si están contentos con aquello que los compañeros del Profeta (que Allah esté complacido con ellos) estuvieron, entonces deténganse ahí, pero si no están contentos con eso, entonces Dios nunca los satisfará. Descansen tranquilos que fracasarán en su extremismo, en su dificultad y en su estrés.

Esto también incluye lo que algunos buscadores del conocimiento hacen al insertar posibilidades racionales en las palabras de algunos textos. Entonces uno los ve diciendo: “Tal y tal cosa es posible”, hasta que el texto se hace tan confuso que su beneficio se pierde, y eso está mal. Sigán los textos tal como aparentan ser, y dejar a un lado las posibilidades racionales, porque si examinamos cada texto en el Libro de Dios y encontramos todas las posibilidades racionales a su significado, no habrá verso o reporte que podamos citar como evidencia, y todas las interpretaciones se hacen posibles en cada texto. Estas ideas racionales pueden ser ilusiones de Satanás, artimañas que él pone en los corazones de la gente para confundir sus creencias y su fe, Dios no lo permita.

Otro ejemplo es lo que alguna gente hace cuando se excede al hacer la ablución, entonces uno los



ve haciendo la ablución dos o tres veces, o cinco, seis, siete o más, cuando no hay necesidad de eso. De la misma forma con la ablución mayor o la purificación después de ir al baño, uno los ve agotándose solos cuando se bañan, poniendo agua en sus oídos y las narices. Todo esto está incluido en las palabras del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “Aquellos que se exceden están condenados, aquellos que se exceden están condenados, aquellos que se exceden están condenados...”.

Todo musulmán que es demasiado duro consigo mismo en algo que Dios ha hecho amplio, está incluido en el significado de este reporte”. Fin de la cita.

En segundo lugar, con respecto a adherirse a los signos externos del compromiso religioso y observar los sagrados límites de Dios, y obedecerle en Sus órdenes, estas son obligaciones en el Islam, y la forma de entrar al Paraíso del Señor del Universo, y nadie considera esto como un signo de exceso excepto quienes se libran de las normas de la ley islámica y atacan las normas establecidas. La forma censurable de ir a los extremos es la que va más allá del comportamiento establecido por la ley islámica, ¿cómo podría ser adherirse a ella una forma de “irse a los extremos”?

El factor decisivo acerca de esto es la evidencia del Corán y la Tradición Profética. Aquello para lo cual hay una evidencia que muestra claramente que algo es obligatorio para el musulmán, tal como cubrirse el rostro y dejarse crecer la barba, o algo que está prohibido, tal como los instrumentos musicales o mezclarse con mujeres, no es permisible describir estas cosas como “irse a los extremos” o dificultar las cosas, porque esto implica acusar al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), quien nos encomendó estas cosas, de ser un extremista. Dios no permita que él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sea considerado en esa forma.

Tercero:

Con respecto al reporte de ‘Aa’ishah (que Allah esté complacido con ella), en el cual ella dice: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) siempre escogió lo más fácil



entre dos opciones, en tanto y en cuanto esto no implicara un pecado; si eso constituía un pecado, él era quien más se alejaba de eso entre la gente. Narrado por Bujari (3367) y Muslim (2327).

No puede ser tomado en ninguna forma como significando el abandono de la ley islámica o el incumplimiento de los deberes. Más bien, el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) fue el primero entre las personas en alcanzar la verdadera sumisión a Dios ('ubudíyah), con todo lo que ello implica. Lo que significa "lo más fácil entre dos cosas" se refiere a los asuntos mundanos en que el Islam no ordena ni prohíbe nada, o asuntos en que hay un amplio margen de elección entre lo que es parte de la Tradición Profética y lo recomendable. Pero si las normas legales indican que algo es obligatorio o prohibido, entonces uno debe apegarse a ello, sin excederse ni quedarse corto.

Al-Háfiz ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Fátih al-Bári, 6/575:

"Las palabras "entre dos cosas", significa, de los asuntos mundanos. Esto está indicado por las palabras "en tanto no implicara un pecado", porque no hay pecados en asuntos de religión. Las palabras "en tanto no implicara un pecado", significan que escogía lo más fácil, siempre y cuando no fuera un pecado. Si hacer lo más fácil implicaba un pecado, entonces elegía lo más difícil. En el reporte de Anas compilado por at-Tabarani en al-Awsat, dice: "...pero él escogía lo más fácil, en tanto no atrajera el desagrado de Dios...". Fin de la cita.

Y Allah sabe más.